

BASES LEGALES DE CONCURSO
“EQUIPA TU AUTO” – CYBER MONDAY
DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 5 de octubre de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad 9.586.083-4, con domicilio en calle Rosario Norte N°660, piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante, “Sodimac”, establece las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de celebrar la campaña “Cyber Monday” a nivel nacional y ofrecer un beneficio adicional a sus clientes, Sodimac realizará un sorteo entre quienes, desde el inicio del evento a las 23:00 hrs. del día 5 de octubre de 2025 hasta las 3:00 am del día 9 de octubre de 2025, realicen una compra digital igual o superior a \$19.990 en la categoría Accesorios de Automóvil, en productos vendidos por Sodimac a través de www.sodimac.cl o la App Sodimac.

No se considerarán montos acumulados entre distintas compras o boletas. Quedan excluidos los productos vendidos por terceros (Marketplace).

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en el territorio de Chile continental, que hayan iniciado sesión en su cuenta Sodimac al momento de la compra y puedan ser validadas como clientes, cumpliendo con la mecánica descrita en estas bases.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el Concurso deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del mismo, con lo siguiente:

1. Iniciar sesión en su cuenta Sodimac en www.sodimac.cl o App Sodimac.
2. Realizar una compra digital entre el 5 de octubre de 2025 a las 23:00 hrs. y el 9 de octubre de 2025 a las 3:00 am, por un monto igual o superior a \$19.990 en productos de la categoría Accesorios de Automóvil, vendidos por Sodimac. Aplica pagando con cualquier medio de pago disponible, excluyendo compras

con Gift Cards y facturas.

Para efectos del sorteo, se considerará solo una compra por RUT de cliente.

CUARTO: Vigencia.

El Concurso estará vigente desde el 5 de octubre de 2025 a las 23:00 hrs. hasta el 9 de octubre de 2025 a las 3:00 am, o hasta la madrugada del 9 de octubre de 2025, según finalización oficial del evento Cyber.

QUINTO: Sorteo y Premio.

Durante octubre de 2025, se realizará un sorteo al azar entre todas las personas que participaron válidamente del Concurso.

Se sortearán a (1) ganador y a (1) suplente, quienes reemplazarán al ganador en caso de que caduque su derecho al premio o renuncie a este.

El premio para el ganador consiste en los siguiente productos valorados en **\$389.690:**

3930807	ASPIRADORA PARA VEHICULOS
2859866	CUBREVOLANTE PU 38 CM
903918X	BUNGEEES 4 PZ 25CM
3179974	FUNDA PARA AUTO PVC 4 CUERPOS
2161206	SET 8 PANOS DE MICROFIBRA
2097974	ESPONJA CURVA
9033831	CUBRE PISO 4P NEGRO VINILO S
3473406	COMPRESOR 12V ANALOGO
9100393	SB ADAPTADOR CAR PLAY
9034080	CUBRE AUTO POLY TALLA M
6840728	CAJA PORTAEQUIP NEGRA 320L

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será contactado por Sodimac durante el mes de octubre de 2025 a través de un llamado telefónico al número registrado en “Mi cuenta”. Se realizarán hasta 3 llamados telefónicos dentro de los 5 días posteriores al sorteo.

En caso de respuesta, se coordinará la entrega del premio en la tienda Sodimac de su

elección, a más tardar el día 12 de diciembre de 2025.

Si el ganador no responde, perderá su derecho al premio y se contactará al suplente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1. Si se opone a la publicación de su calidad de ganador.
2. Si los datos proporcionados son falsos o no están actualizados.
3. Si no se obtiene respuesta dentro del plazo señalado.

En estos casos, el premio será entregado al suplente correspondiente. Si ningún suplente cumple con los requisitos, Sodimac podrá declarar el concurso desierto.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del Concurso podría ser publicado en la cuenta de Instagram de Sodimac (@homecenter_cl). Los ganadores autorizan expresamente a Sodimac a tomar fotografías y/o videos para fines promocionales, sin derecho a compensación.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluyen del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de empresas relacionadas al grupo Falabella, incluyendo Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Sodimac tratará los datos personales de los participantes conforme a su Política de Privacidad, disponible en:

<https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac>